



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Mario José Hidalgo Beato

Diputado Prov. La Vega
Bloque PLD

DMH-00114

Santo Domingo, D. N.
06 Octubre del 2011

A: **Lic. Abel Martínez**
Presidente de la Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Vía: **Catalina Olea Salazar**
Responsable de Acceso a la Información.

Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitirle el informe correspondiente a los 2 periodos de gestión legislativa del Diputado **Mario José Esteban Hidalgo Beato**, el cual se realiza apegado al cumplimiento del art. 92 de la actual Constitución de La Republica Dominicana, promulgada el 26 de Enero del año 2010, el cual establece que “**Rendición de cuentas de los Legisladores**. Los legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan”

Esperando que nuestra solicitud sea acogida por usted, se despide

Dr. Mario José Hidalgo Beato
Diputado al Congreso Nacional
La Vega – PLD



Diputado Mario José Esteban Hidalgo Beato

*Rendición de Cuentas de la Gestión Agosto
2010-2011*

Introducción

*La presente Rendición de Cuentas corresponde al primer periodo de la gestión Legislativa del doctor **Mario José Hidalgo**, se hace de conformidad con el cumplimiento del artículo 92 de la actual Constitución Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, el cual copiado textualmente dice así:*

Rendición de Cuentas de los Legisladores. Los Legisladores deberán rendir cada año un informe de su gestión ante los electores que representan.

Esta Rendición de Cuenta Legislativa es el principio de la transparencia entre los hechos y palabras que le debo a la provincia La Vega y al pueblo Dominicano, que depositaron su voto de confianza en mis valores humanos y el trabajo integral socio-económico que siempre me ha caracterizado a favor de los más necesitados.

Este, presenta el cumplimiento de las metas a corto plazo, las que nos llevarán a realizar las de largo plazo que nos propusimos, a partir de tener el compromiso de representar, fiscalizar y legislar por un país idóneo para todos...

***Comisión
de Interior
y Policía***

La Comisión Permanente de Interior y Policía, en cumplimiento del artículo 131, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que textualmente dice:

“Artículo 131.- Informe de gestión de la comisión. “Los presidentes de las comisiones permanentes presentarán al Pleno, dentro de las cinco primeras sesiones de cada legislatura ordinaria, un informe de la gestión de la comisión en las legislaturas inmediatamente anteriores. El informe contendrá, por lo menos, los asuntos conocidos, el estado en que se encuentran los que quedaron pendientes de estudio, consulta o informe, y la indicación de las actividades desarrolladas en el período”.

Tiene el honor de presentar al Pleno de la honorable Cámara de Diputados, la rendición de cuentas correspondiente a la Primera Legislatura de 2011, desde el 27 de febrero al 26 julio 2011.

Rendición de cuentas incluye las estadísticas de la Comisión, las actividades, las iniciativas con informes aprobadas por el pleno, iniciativas pendientes de estudio y una lista de invitados que asistieron a la Comisión Permanente de Interior y Policía .



Comisión Permanente de Interior y Policía, figuran los diputados, Dr. Mario José Hidalgo Sergio Julio Muñoz, Evelyn Andújar, Tulio Jiménez, Manuel Elpidio Báez, Pablo Inocencio Santana, , Ricardo Contreras, y Josefina Tamárez; asimismo, el licenciado Edwin Ramírez, técnico del Departamento Coordinación de Comisiones y el licenciado Francisco Nuberg, representante del PNUD.

La Comisión Permanente de Interior y Policía se reunió para continuar con la lectura del cuadro comparativo de las diferentes propuestas hechas por los ministerios de las Fuerzas Armadas, Interior y Policía y el sector Comercial, el primer tema versó sobre el proyecto de Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego. Fueron leídos los artículos 46 y siguientes sobre la tramitación de la solicitud de las licencias; deberes y obligaciones del poseedor de la licencia o permiso para tenencia y porte de armas de fuego.



Reunión de la comisión en el Foro Internacional sobre Seguridad Ciudadana y Violencia Armada. Retos Institucionales para la Republica Dominicana, fue celebrado los días 24 y 25 de marzo de 2011

En esta foto figuran los diputados Sergio Julio Muñoz, Juan José Morales Cisneros, Evangelina Sosa, Dr. Mario José Hidalgo y un público asistente.



Esta Rendición de Cuenta Legislativa es el principio del informe de los hechos y palabras que debo al pueblo Dominicano que me eligió y es especial a mi Circunscripción.



Iniciativas presentadas por la Comisión Permanente de Interior y Policía, Asuntos Municipales, Presidencia de la República y a las que pertenezco

PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA Y AL JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL ELEVAR EL DEPARTAMENTO POLICIAL DE SAN CRISTÓBAL A LA CATEGORÍA DE DIRECCIÓN REGIONAL, COMO MEDIDA URGENTE PARA PONER FIN A LA OLA CRIMINAL QUE AFECTA A LOS HABITANTES DE ESTA IMPORTANTE PROVINCIA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN LA COMUNIDAD DE VILLA CERRO, ASÍ COMO SU EQUIPAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE AGENTES POR PARTE DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA NACIONAL.

PROYECTO DE LEY PARA LA CREACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 911.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, LA REMODELACIÓN DEL CUARTEL POLICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE OCOA.

Comisión Permanente de Interior y Policía
Iniciativas Pendientes de Estudio
Primera Legislatura Ordinaria de 2011

- 1.- *Proyecto de Ley Para el Control y Regulación De Armas de Fuego, Municiones, Explosivos Y Otros Materiales Relacionados. (Proponente) Víctor Orlando Bisono Haza Iniciativa 01275-2010-2016-CD.*
- 2.- *Proyecto de Ley para la Creación del Sistema de Emergencia 911. Iniciativa Numero: 01325-2010-2016-CD. (Proponente) Diputado Elías Rafael Serrullu Tavares.*
- 3.- *Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Oficina Supervisora Obras del Estado la Construcción de un Destacamento policial en la Comunidad de Villa Cerro, así como su Equipamiento Y asignación de agentes por parte de la jefatura de la Policía Nacional.(Proponente)Diputado Hamlet Amado Melo Iniciativa Numero: 01325-2010-2016-CD.*

Comisión De Fuerzas Armadas

La Comisión Permanente de **Fuerzas Armadas** en cumplimiento del artículo 131, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que textualmente dice:

“Artículo 131.- Informe de gestión de la comisión. Los presidentes de las comisiones permanentes presentarán al Pleno, dentro de las cinco primeras sesiones de cada legislatura ordinaria, un informe de la gestión de la comisión en las legislaturas inmediatamente anteriores.

El informe contendrá, por lo menos, los asuntos conocidos, el estado en que se encuentran los que quedaron pendientes de estudio, consulta o informe, y la indicación de las actividades desarrolladas en el período”.

Tiene el honor de presentar al Pleno del Hemiciclo, la Rendición de Cuentas correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2011, del 27 febrero al 16 de agosto de 2011.

*La rendición de cuentas de la Comisión incluye las estadísticas, actividades, iniciativas con informes aprobados por el pleno, iniciativas pendientes de estudio en comisión y lista de invitados que asistieron a las actividades de la Comisión Permanente de **Fuerzas Armadas**.*



Visita al Ministerio de las Fuerzas Armadas

Vista de los miembros de las comisiones, en el mismo también los generales antes mencionados.



Visita del ministro de F.F.A.A. a la cámara de diputados.

*La comisión permanente de fuerzas armadas
Reunida con el ministro de la misma en tema de prevención.*

Iniciativas Presentadas en la Comisión de Fuerzas Armadas

¹ »Iniciativa Número-017192010-2016-CD **PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN INICIADO EN EL SENADO EL 19/01/2011 Y APROBADO EL 8/06/2011. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JUNIO DE 2011. (LEY ORDINARIA EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/06/2011. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/06/2011. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUERZAS ARMADAS A PLAZO FIJO DE 10 DÍAS, EN LA SESIÓN NO.27 EXTRAORDINARIA DEL 29/06/2011. PLAZO VENCIDO EL 09/07/2011. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/07/2011. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/07/2011. DECLARADO DE URGENCIA EL 13/07/2011. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 13/07/2011. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 13/07/2011. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/07/2011. REGISTRO NO.00371 DEL 13/07/2011. AUDITADO EL 14/07/2011. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/07/2011. CERTIFICADO EL 14/07/2011. DESPACHADO AL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.00489, EL 14/07/2011 Y AVISO AL SENADO MEDIANTE EL OFICIO NO.00490 DEL 14/07/2011. PROMULGADO MEDIANTE LEY NO.188-11 EL 16/07/2011.**

1.-»Iniciativa número: 01719-2010-2016-**CD PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE AVIACIÓN CIVIL.** INICIADO EN EL SENADO EL 19/01/2011 Y APROBADO EL 8/06/2011. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JUNIO DE 2011. (LEY ORDINARIA EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/06/2011. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/06/2011. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUERZAS ARMADAS A PLAZO FIJO DE 10 DÍAS, EN LA SESIÓN NO.27 EXTRAORDINARIA DEL 29/06/2011. PLAZO VENCIDO EL 09/07/2011. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/07/2011. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 13/07/2011. DECLARADO DE URGENCIA EL 13/07/2011. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 13/07/2011. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 13/07/2011. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 13/07/2011. REGISTRO NO.00371 DEL 13/07/2011. AUDITADO EL 14/07/2011. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/07/2011. CERTIFICADO EL 14/07/2011. DESPACHADO AL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.00489, EL 14/07/2011 Y AVISO AL SENADO MEDIANTE EL OFICIO NO.00490 DEL 14/07/2011. **PROMULGADO MEDIANTE LEY NO.188-11 EL 16/07/2011. Proponente(s): Poder Ejecutivo**

***Comisión
De Salud***



*Definiendo política para prevenir y combatir el cólera
En nuestro país.*





Dr. Mario hidalgo en su atribuciones de fiscalizador y representante participo por medio a la comisión de salud a la cual pertenece, a la visita del hospital traumatológico de la vega, guiada por el director de dicho hospital Dr. Alvarado.



El diputado Mario José Hidalgo en reunión ordinaria debatiendo temas de prevención de epidemias en conjunto con los miembros de la comisión permanente de salud.



El diputado Hidalgo y los miembros de la comisión permanente de salud desarrollando un plan nacional contra el cólera.



Cámara de Diputados

Departamento de Coordinación de Comisiones
Comisión Permanente de Salud
Asistencia

Diputados (as)	Legislatura Ordinaria de 2010 - 2011					
	31-3-2011	5-4-2011	7-4-2011	27-4-2011	28-4-2011	17-5-2011
 Mario J. Hidalgo Beato	P	P	P	P	P	P



Cámara de Diputados

Departamento de Coordinación de Comisiones
Comisión Permanente de Salud
Asistencia

Diputados (as) Primera Legislatura Ordinaria de 2010

	26-5-2011	27-5-2011	2-6-2011	15-6-2011	21-6-2011
 Mario J. Hidalgo Beato	P	P	P	E	E